



## PROPUESTA-INFORME MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL EVENTUAL

**ÓRGANO:** PRESIDENCIA

**NÚMERO TRÁMITE:** 11002024090001PMRPTFUN

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

De conformidad con el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el procedimiento para la modificación de la relación de puestos de trabajo se iniciará por la Secretaría General de la Consejería correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación, acompañada de los estudios económicos, funcionales y de organización que la justifiquen.

Por todo ello, en el marco de sus competencias de autoorganización y de acuerdo con las necesidades organizativas y funcionales de los órganos adscritos a la Presidencia, una vez realizados los estudios oportunos y el análisis estructural de la organización, se considera necesario proponer a esa Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital la creación de un puesto de personal eventual adscrito a la Consejería Portavoz en los términos expuestos a continuación:

### PROPUESTA DE CREACION DE PUESTO DE TRABAJO Y JUSTIFICACIÓN:

**DENOMINACIÓN:** ASESOR/A – COORDINADOR/A WEB **CODIGO:**

**CONSEJERÍA:** PRESIDENCIA **LOCALIDAD:** TOLEDO

**SERVICIO:** CONSEJERIA PORTAVOZ

**CENTRO TRABAJO:** CONSEJERIA PORTAVOZ

**NIVEL:** 26 **C. ESPECÍFICO:** 20.565,60 € **ÁREA FUNCIONAL:** A008

**TIPO JORNADA:** PD

La justificación de la creación de una nueva plaza en el puesto de trabajo denominado ASESOR/A - COORDINADOR/A WEB se basa en atención a que, por parte de la Consejería Portavoz, respecto de las competencias que tiene encomendadas en las materias relacionadas con la gestión de contenidos web, y en relación a la renovación del portal institucional, se va a desarrollar una gestión de la información más detallada, planificada y con un enfoque de utilidad permanente a la ciudadanía donde el tratamiento de la información no tendrá un criterio cronológico sino de interés público.





Este desarrollo del portal web, y de los portales satélites, es una nueva línea de trabajo que no se puede implementar con el personal que presta actualmente sus servicios en la Dirección General de Comunicación, ya que es manifiestamente insuficiente para cumplir las funciones que tiene encomendadas y a su vez para atender el objetivo reforzado que se ha marcado el Gobierno de Castilla-La Mancha de mejorar la información a disposición de la ciudadanía a través de los canales de comunicación institucionales. Al tratarse de un puesto de trabajo con unas funciones concretas y objetivos determinados, se considera la opción de incrementar la plantilla con una plaza más en el puesto de Asesor/a – coordinador/a web, personal eventual.

### **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO y JUSTIFICACIÓN:**

**DENOMINACIÓN:** ASESOR/A – BRUSELAS **CODIGO:**13007 **PLAZAS:** 3

**CONSEJERÍA:** PRESIDENCIA **LOCALIDAD:** TOLEDO

**SERVICIO:** DG ASUNTOS EUROPEOS

**CENTRO TRABAJO:** VICEPRESIDENCIA SEGUNDA

**NIVEL:** 28 **C. ESPECÍFICO:** 28.996,68 €

De la Vicepresidencia Segunda depende la Oficina de Castilla- La Mancha ante la Unión Europea, cuyas funciones principales son la actuación como órgano de relación con la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.

En base a ello, al inicio de la legislatura actual, la Vicepresidencia Segunda se marcó el objetivo de incrementar la participación en las redes europeas de interés para la región y en los programas financieros europeos con la finalidad de conseguir un mayor volumen de fondos para la ejecución de proyectos, tareas para las cuales es fundamental la labor de la Oficina en Bruselas. Además, para impulsar este objetivo a nivel regional, se ha propuesto la creación de una Oficina Técnica de Proyectos que impulse esta participación de las entidades de región en proyectos europeos.

En el primer año de la legislatura actual se ha incrementado exponencialmente la labor de la Oficina de Bruselas, habiéndose impulsado la participación en redes europeas como ERIAFF, DCRN, Hydrogen Europe, EUSTAFOR, ERRIN o Necstour o los Valles de Hidrógeno, y en programas europeos tales como Horizonte Europa, el programa de Mercado Interior o INTERREG. A su vez, se han incrementado las peticiones de colaboración de la Oficina por parte de las Consejerías del Gobierno Regional, mediante la asistencia de altos cargos a jornadas, grupos de trabajo y eventos en general tanto en Bruselas como en otras ciudades europeas, por lo que se precisa de una persona más para poder atender con diligencia todas las cuestiones que se están suscitando al respecto.

En Toledo

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

Firmado digitalmente en TOLEDO a 18-09-2024

por Rafael Perezagua Delgado

con NIF 03795090K

Rafael Perezagua Delgado

